

Boletín : Marzo 2015

DIA INTERNACIONAL DE LA MUJER TRABAJADORA (8-MARZO).

En el acto de los premios que cada año otorga UGT con motivo del Día Internacional de la Mujer trabajadora, la S^a de Igualdad de la Comisión Ejecutiva Confederal, Almudena Fontecha recordó que no puede haber igualdad social si no hay igualdad laboral. Ha habido muchas transformaciones en la sociedad a lo largo de la historia y muchas de ellas han sido gracias a la lucha de las mujeres. Además señalo que las políticas del Gobierno actual no favorecen a las mujeres. Hay un desaprovechamiento económico, social y laboral de la mujer. No se puede hablar de proteger a las familias y a las mujeres de nuestro país con empleos cada vez más desregulados. No será posible ningún cambio en nuestra sociedad y en nuestro modelo económico si dejamos a las mujeres en la orilla.

Desde que la crisis entró y gracias a las medidas económicas aplicadas para combatirla, han crecido las desigualdades respecto a los hombres y respecto a las mujeres europeas.

La tasa de actividad femenina ha descendido, el paro de las mujeres ha crecido proporcionalmente al de los hombres, pasando a ser la brecha de género de casi 2 puntos superior al de los hombres, la brecha de ocupación a tiempo parcial para las mujeres supera el 70% y de igual forma, aumento la contratación a tiempo completo entre los hombres y disminuyo entre las mujeres.

Con todo esto, el sistema de pensiones reproduce las desigualdades del mercado laboral y las incrementa. El riesgo de pobreza de las mujeres es un 12% superior que el de los hombres en España.



VIOLENCIA DE GÉNERO

Mujeres muertas hasta el 28 de Enero 2015

6 

Las cuatro mujeres eran de nacionalidad extranjera.

Fuente: Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad (Violencia de Género)

TELÉFONO DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS

016, ATENCIÓN LAS 24 HORAS.

Huérfanos/Menores víctimas de violencia de género: 10

El desempleo, la discriminación salarial y la pobreza agravan las desigualdades por origen y nacionalidad.

Según organismos internacionales señalan la brecha salarial entre extranjeros y españoles como la carencia de formación o el desconocimiento de un idioma. No más lejos quedan la multitud de datos de los que se puede echar mano que evidencian que la población de doble nacionalidad, pese a su formación y su conocimiento del idioma, no perciben las mismas retribuciones y/o no tiene acceso a los mismos puestos de trabajo que los españoles. Esto UGT lo entiende como una discriminación por razón de origen.

Tenemos por tanto a una población con una inserción laboral difícil, cobrando salarios de pobreza, sin rentas que sustituyan a las del trabajo, ni entorno familiar al que recurrir y siendo objeto de discriminación en el mercado laboral, con independencia de su formación y/o conocimiento del idioma, y que ha conducido a este colectivo a una situación de pobreza extrema.

Existe una polarización de las autorizaciones de trabajo, o se dan para personas cuyos trabajos son los más precarios, o de ocupaciones de alta cualificación. Todo esto, no lleva a otro sitio que a la salida a otros países.

mano a mano

alcanzamos la Igualdad